

onrada. El seteno sabio dixo: Lealtanza es vergel de los sabios, é sepultura de los malos. El octavo sabio dixo: Lealtanza es madre de las virtudes, é fortaleza non corrompida. El noveno sabio dixo: Lealtanza es hermosa armadura, é alegría de corazón, é consolacion de pobreza. El décimo sabio dixo: Lealtanza es senhora de las conquistas, é madre de los secretos, é conformacion de buenos juicios. El onceno sabio dixo: Lealtanza es camino de paraíso, é vía de los nobles, é espejo de la fidalguía. El doceno sabio dixo: Lealtanza es movimiento spiritual, loor mundanal, area de durable tesoro, apuramiento de nobleza, raiz de bondad, destruimiento de maldad, perficion de seso, juicio fermoso, secreto limpio, vergel de muchas flores, libro de todas sciencias, cámara de cavallería.

## CAPITULO II

*De lo que los sabios dicen de la Cobdicia*

Desde ovieron hablado de Lealtanza, dixerón de Cobdicia. «Et dixo el primero sabio: Cobdicia es cosa infernal, morada de avaricia, cimientó de soberbia, árbol de luxuria, movimiento de invidia. El segundo sabio dixo: Cobdicia es sepultura de virtudes, pensamiento de vanidad. El tercero sabio dixo: Cobdicia es camino de dolor, é sementerá de arenal. El quarto sabio dixo: Cobdicia es apartamiento de placer, é vasca de corazón. El quinto sabio dixo: Cobdicia es camino de dolor, es árbol sin fruto, é casa sin cimientó. El sexto sabio dixo: Cobdicia es dolencia sin melecina. El seteno sabio dixo: Cobdicia es voluntat non saciable, pozo de abismo. El octavo sabio dixo: Cobdicia es fallestamiento de seso, juicio corrompido, é rama seca. El noveno sabio dixo: Cobdicia es fuente sin agua, é río sin vado. El décimo sabio dixo: Cobdicia es compannia del diablo, é raiz de todas las maldades. El onceno sabio dixo: Cobdicia es camino de desesperacion, é cercanía de la muerte. El dozeno sabio dixo: Cobdicia es senhoria flaca, placer con pesar, vida con muerte, amor sin esperanza, espejo sin lumbre, fuego de pajas, cama de tristeza, rebatamiento de voluntad, de-seo prolongado, aborreimiento de los sabios.

## CAPITULO III

*Que el rey ó regidor del reyno debe seer de la sangre real*

Primeramente dixerón estos sabios, que fuese de sangre real: por quanto non sería cosa complidera nin razonable que el menor rigiese al mayor, nin el siervo al señor. Et mas razón es quel grado dependa de la persona, que la persona del grado. Et qualquier que ha de regir reyno, requiere á su senhoria que sea de mayor linage, é de mayor estado que los que han de ser por él regidos: porque á cada uno non sea grave de reseibir pena ó galardón por el bien ó mal que feciere, é non aya á menguar los subditos á su regidor de seer regidos, é castigados por él, nin de yr so su voluntat quando cumpliere.

## CAPITULO XIV

*Que el rey debe seer amigo de los buenos, é leales, é verdaderos que andan é siguen carrera derecha*

Amigo debe seer el rey, ó príncipe, ó regidor de reyno de los buenos, é leales, é verdaderos, que andan é siguen carrera derecha, é lo aman de dentro, é de fuera, é detrás, é delante, acerca, é alexos por su provecho, é su dapno, que el amigo que es por solo su provecho non usa de amistanza, mas de mercadería, é aborrescible. Et otrosí debe seer amigo de sus buenos servidores, é de aquellos que ve que le sirven, é aman á todo su poder, é amarlos, é preciarlos, é hacerles bien por ello, que el amor le dará á conocer á los que le fablan verdad ó arte; é mire bien el gesto ó la scriptura, ó obra del obrador, ó decidir, ó esquinidor. Et de cada uno la obra, ó decir, ó scriptura dará testimonio, ó será mal conocedor el que lo viere: que muchos fablan al señor á su voluntat por

le complacer, é lisonjear, negándole la verdad, lo qual es manifiesto yerro, ca á su señor debe ome decir la verdad claramente, é abiertamente le mostrar los fechos, aunque sea contra sí mesmo, que nunca le traerá grand dapno, que si el señor fuere discreto, é sabio, por ende será mas su amigo, é tenerlo há dende en adelante, é non espera del traicion nin mal. Et al que su señor encubre la verdad, non dudará de le seer traidor ó malo quando le viniere á caso, é este tal non debe seer dicho amigo, mas propio enemigo: que sobre la verdad es asentado nuestro señor Dios, é todo rey ó príncipe debe amar los verdaderos, é seer su amigo, é les facer muchas mercedes.

## CAPITULO XXII

*De como el rey debe seer gracioso, é palanciano, é de buena palabra á los que á él vinieren*

Señor, cumple que seas gracioso, é palanciano, é con buena palabra, é gesto alegre rescibas á los que ante tí vinieren, é faz gasajado á los buenos, é á los comunales, que mucho trae la voluntat de las gentes el buen rescibimiento, é la buena razón del señor: é á las veces vale mas que muchos haberes.

## CAPITULO XXIII

*Que habla de los cobdiciosos mozos é viejos, é que perseveran en otras malas doctrinas*

A los que vieres que son mucho cobdiciosos mozos é viejos, é perseveraren en otras malas doctrinas, non los esperes emendar, é fülle dellos, é de su conversacion, é non tomes su consejo, é non fies dellos por ricos que sean, que mas ayna cometerán yerro ó traicion con la desordenada cobdicia, que otros que no tengan nada.

## CAPITULO XXVI

*De como el rey debe primeramente conquistar é ordenar lo suyo, é asennorearse dello*

Señor conquistador, si quieres ganar otras tierras, ó comarcas, é las conquistar tu deseo, es amochiguar la ley de Dios, é le seguir, é facer placer, é dexar al mundo alguna buena memoria é nombradía. Primeramente conquista, é sojuzga, é ordena lo tuyo, é asennórate dello, é sojuzga los altos, é poderosos, é la tu voz empavoresca el tu pueblo, é sea el tu nombre temido, é con esto empavorescerán los tus enemigos, é la meitad de tu conquista tienes fecha, é tu entencion ayna se acabará: que si tú bien non corriges é sojuzgas lo tuyo, cómo sojuzgarás aquello en que non has poder; é non te ternía provecho lo que conquistases, é muy ligero peresceria eso, é lo al; que fallarás que de los que conquistaron mucho, así Alexandre como todos los otros, mas conquistó su voz é su temor, que los golpes de sus espadas.

## CAPITULO XXVII

*De como el rey debe primeramente catar los fines de sus guerras, é ordenar bien sus fechos*

Otrosí, tú conquistador, que deseas facer todo bien, é traer muchas tierras, é provincias á la fe de Dios, los comienzos ligeros los tienes, mas cumple de catar bien los fines, é ordenar bien tus fechos en manera que seas onrrado, é tu fecho, é senhoria vaya adelante, é prevalesca, é non te sea necesario la variedat en tus fechos, nin queden en medio de la carrera, como quedan de muchos, que non ordenan su hacienda, é peresce por mala ordenanza, de que habemos enxemplo en muchas cosas pasadas. Et de sí, para tu bien guerrear cumple primeramente ser amado é temido de los tus vasallos, é de los tuyos: é debes pensar que es la conquista que tomas, é las

maneras, é provechos que tienes para ello, é las gentes, é el tiempo, é las cosas que te pueden embargar. Et si non vieres la tuya, espera tiempo, é sazón, é ordena de te guisar, porque tus fechos vayan adelante; que buena es la tardanza, que face la carrera segura: é para el tiempo que conocieres ser bueno, é complidero, sigue esta ordenacion, é virtud mas ayna á tu perficion, dar entencion que nos bien veamos el tu santo deseo, é querríamos que oviésemos buena fin. Et por ende primeramente ante de todas las cosas pon tus fechos en Dios, é en la su gloriosa Madre, é encomiéndate á él, que á él se debe la paz de la tierra, é todos los malos sojuzga, é él es señor de las batallas, é siempre crecerá tu nombre, é tu estado irá adelante en todos tiempos. Et lo segundo ordena toda la tierra, é senhoria á toda buena ordenanza, é justicia: é faz sujetos los fuertes é los flacos á la razón, é de como todos deben usar segun ante desto te diximos. Et lo tercero tu entencion sea mas de acrecer la ley de Dios, que non por aver las glorias mundanales, porque avrás mas ayna perficion de todo.

## CAPITULO XXXV

*En que el rey ordene porque el sueldo sea bien pagado á sus compañías*

Otro sí: ordena tu hacienda en guisa, que el sueldo sea bien pagado á las tus compañías, é ante lleva diez bien pagados, que veinte mal pagados: que mas farás con ellos. E defiende, é manda que non sean osados de tomar ninguna cosa en los lugares por do pasaren, sin grado de sus dueños, dandogelo por sus dineros: é qualquier que lo tomase, que haya pena corporal é pecunial. Et en el primero sea puesto tal escarmiento, porque otros non se atrevan: é con esto la tierra non encarecerá, é todo andará llano, é bien, á servicio de Dios, é tuyo: é de otra guisa todo se robará, é la tierra peresceria, que la buena ordenanza trae seguridad, é durabledat en los fechos.

## CAPITULO XXXVI

*Que el rey non desprecie el consejo de los simples*

Non desprecies el consejo de los simples, é sobre grand cosa, ó que se requiera juicio. Ayunta á los grandes, é pequeños, é ternás en que escoger; que muchas veces embia Dios sus gracias en personas que non se podría pensar: é los consejos son en gracia de Dios, é non leyen scripturas, aunque el fundamento de cada cosa sea buena razón tan ayna, é mas es dotada á los simples, como á los letrados, á los chicos como á los poderosos. Et rescibe todos los dichos de los que vinieren á tí, que mientras que mas se echan en el saco, mas se finche.

## CAPITULO XXXVII

*Que el rey haga mucha onrra á los buenos*

Faz mucha onrra á los buenos, que primeramente probares; que muchas veces suena en el pueblo el contrario de la verdad: é mientras pudieres, non olvides á los tuyos en los ayudar, é bien facer, é en les dar de tus oficios: é en esto farás dos tesoros, el uno de gent, é el otro de dinero.

## CAPITULO XLI

*Que el rey non mande facer justicia en el tiempo de la su saña*

Non mandes facer justicia en el tiempo de tu saña, é mas templado que arrebato sea tu juicio: que en las cosas fechas quepa arrepentimiento, é non lugar.

## CAPITULO XLII

*Que el rey non se arrebate á facer ningún fecho fasta que lo piense*

Non te arrebates á facer ningún fecho fasta que primera-

mente lo pienses; salvo quando vieres tus enemigos delante ty, que aquí non ay que pensar, salvo ferir reciamente, é pasar adelante.

## CAPITULO XLIII

*Que el rey más sea temida la su voz por pena que por sangre*

Mas por pena que por sangre sea temida la tu voz, é el tu nombre, que la muerte desespera, é pone grand miedo en los corazones, é et cruel enemistad: como quier que á las veces la sangre trae seguridad de pueblo, é es corregimiento de los malos, que mejor es cortar el mal árbol, que dexarlo crecer en ramas: que dixo el filósofo Cesario: del mal árbol nin rama nin foja.

## CAPITULO XLIV

*Que el pueblo non entienda en el rey covardia alguna, nin temor*

Non entienda en tí el pueblo covardia nin temor, é la tu voz sea tu fortaleza, é esfuerzo á los tuyos: é al que vieres bien facer muchas veces, non le dexes comenzar locura, nin obra, que por bien que faga, non saque fruto: como muchas veces vimos morir muchos buenos por desordenanza, é por cometer fechos vanos.

## CAPITULO LIV

*Que el rey el su sí, sea sí: é el su non sea non*

Señor el tu sí, sea sí: é el tu non, sea non, que muy gran virtud es al Príncipe, ó á otro qualquier ome ser verdadero, é grand seguridad de sus vasallos, é de sus cosas.

## CAPITULO LV

*Que el rey non tarde los fechos sobre lo que oviere avido determinacion ó consejo*

Non tardes los fechos que ovieres avido determinacion, é consejo, que muchas veces queda caído el consejo bueno por fallestamiento del tiempo.

## CAPITULO LVI

*Que el rey non crea á los lobos que andan en vestiduras de ovejas*

Non creas á los lobos que andan con vestiduras de ovejas, de que los vieres seguir la corte, como los bollicios mundanales á que se renuevan, é el obrar della non sea salvamiento de sus almas, que á cada uno es dotado su oficio: al religioso su ermita, é al caballero las armas, é así por consiguientes á todos los otros.

## CAPITULO LVII

*Que el rey non espere de facer amigo del que se face su enemigo sin causa*

Non esperes facer amigo del que se face tu enemigo sin causa, é por desordenada voluntat, nin esperes enmienda del que te errare muchas veces.

## CAPITULO LVIII

*Que el rey debe apartar de sí los necios, é omes sin descricion*

Fuye de los necios, é de los omes sin descricion, que peor es el necio que el traidor, é mas tardinero en él enmienda.

CAPITULO LIX

*Que el rey non consienta en su tiempo seer forzadores los poderosos*

Non des lugar á los malos, nin consientas en el tu tiempo seer forzadores los poderosos, é abaxa los soberbios á todo tu poder.

CAPITULO LX

*Que el rey quando viere crecer el daño, non espere el tiempo de la venganza*

Quando vieres crecer el daño, non esperes el tiempo de la venganza; que muchas veces queda la mancilla, é non el lugar.

CAPITULO LXI

*Que el rey non crea de ligero, e que por el yerro non olvide el servicio*

Non creas de ligero, nyn por el primero yerro olvides el servicio; que á las veces la vergüenza del yerro face mejor servidor.

CAPITULO LXII

*Que el rey non apodere en las fortalezas á los poderosos*

Non apoderes en las fortalezas á los poderosos, é sojuzgar-

los has quando quisieres; que muchas veces la causa desordena la voluntat.

CAPITULO LXIII

*Que quando el rey se viere en mayor poderío, que entonces sea su mayor humildat*

Quando te vieres en mayor poderío entonces sea en tí mayor humildat, como Dios ensalza los humildes, é abaxa los soberbios.

CAPITULO LXIV

*Que el rey non sea perezoso, quando toviere cerca la fortuna*

Non seas perezoso mientras tovieres cercana la fortuna, si non la remembranza de lo que podrias hacer, si la dexases, te seria cruel pena, é lo que así se pierde, tarde, ó nunca se cobra.

CAPITULO LXV

*Que el rey en los grandes fechos, é peligros non fie su consejo sino en los suyos*

Como quier que tu demandes á muchos consejo por escoger, é tomar lo mejor, lo que tu voluntat te determinare en los grandes fechos, é peligros, seate seso escondido, que lo non fies salvo de aquellos que son tuyos verdaderamente, que muchos ay que jagan al escoger.

ÍNDICE

DE LA PARTE NUMISMATICA COMPRENDIDA EN ESTE TOMO

	Págs.		Págs.
<b>TARRACONENSE</b>		<b>LAGVNA</b>	
RHODA		MONEDAS IBERICAS	
MONEDAS GRIEGAS		Números 1, 2. . . . .	484
Nueve monedas de plata. . . . .	9	SALVVIE	
EMPORLÆ		MONEDA IBERICA	
MONEDAS GRIEGAS		Número 1. . . . .	484
Diez y siete monedas de plata. . . . .	9	SETISACVM	
MONEDAS IBERICAS		MONEDAS IBERICAS	
Números 18 á 36. . . . .	481	Números 1 á 5. . . . .	484
Números 37 á 53. . . . .	25	OSCA	
MONEDAS LATINAS		MONEDAS CELTIBERAS	
Números 54 á 69. . . . .	481	Números 1 á 6. . . . .	27
AVSA		MONEDAS LATINAS	
MONEDAS IBERICAS		Número 7. Cn. Domicio Calvino. . . . .	58
Números 1 á 9. . . . .	42	Idem 8 á 15. Augusto. . . . .	58
CASTRVM BERGVIVM		Idem 16 á 22. Tiberio. . . . .	61
MONEDAS IBERICAS		Idem 23. Germánico. . . . .	61
Números 1 á 3. . . . .	482	Idem 24 á 28. Calígula. . . . .	62
BÆTVLO		ALAVONA	
MONEDAS IBERICAS		MONEDA IBERICA	
Números 1, 2. . . . .	482	Número 1. . . . .	484
ILVRO		CALAGVERIS IVLIA NASSICA	
MONEDAS IBERICAS		MONEDAS IBERICAS	
Números 1 á 4. . . . .	482	Números 1 á 3. . . . .	37
KISSA		MONEDAS LATINAS	
MONEDAS IBERICAS		Números 4 á 26. Augusto. . . . .	49
Números 1 á 3. . . . .	482	Idem 27 á 33. Tiberio. . . . .	484
IESO		CASCANTVM	
MONEDA IBERICA		MONEDAS IBERICAS	
Número 1. . . . .	482	Números 1 á 5. . . . .	484
ISA		MONEDAS LATINAS	
MONEDA IBERICA		Número 6. Tiberio. . . . .	484
Número 1. . . . .	482	Idem 7 á 9. Tiberio. . . . .	485
COSE O TARRACO		ECALA	
MONEDAS IBERICAS		MONEDA IBERICA	
Números 1 á 47. . . . .	43	Número 1. . . . .	485
MONEDAS LATINAS		ERALA	
Números 47 á 50. Augusto. . . . .	95	MONEDAS IBERICAS	
Número 51. Agosto, Cayo y Lucio. . . . .	60	Números 1 á 4. . . . .	485
Número 52, Augusto y Tiberio. . . . .	60	ERCAVICA	
		MONEDAS IBERICAS	
		Números 1, 2. . . . .	485